



Cofinanciado por
la UNIÓN EUROPEA
Cofinancé par
l'UNION EUROPÉENNE



Resolución de 16 de julio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR con destino en Facultad de Educación.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: DUAL - Transversalis EFA094/01 Cofinanciado al 65% por la Unión Europea a través del Programa Interreg VI-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2021-2027). El objetivo del POCTEFA es reforzar la integración económica y social de la zona fronteriza España-Francia-Andorra-Fondos Feder.

Convocatoria: Primera convocatoria de proyectos del INTERREG VI-A ESPAÑA-FRANCIA-ANDORRA (POCTEFA 2021-2027)

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de junio de 2026.

I-2023/027 / FINANCIADOR: Cofinanciado al 65% por la Unión Europea a través del Programa Interreg VI-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2021-2027). El objetivo del POCTEFA es reforzar la integración económica y social de la zona fronteriza España-Francia-Andorra-Fondos Feder.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:** <https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-239**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [\[e-TOUZ\]](http://e-TOUZ), <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora, P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm. 85, de 7 de mayo), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bf9b4faaa1277671a965f22e291c97b2>

CSV: bf9b4faaa1277671a965f22e291c97b2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	17/07/2025 10:05:00	



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



bf9b4faaa1277671a965f22e291c97b2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bf9b4faaa1277671a965f22e291c97b2>

CSV: bf9b4faaa1277671a965f22e291c97b2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	17/07/2025 10:05:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N3 – Investigador iniciado
<p>Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente</p>	
<p>Características de la plaza:</p> <p>Perfil:</p> <p>Grado de Psicología / Máster en Psicología de las organizaciones / Máster de Profesorado (especialidad orientación educativa)</p> <p>Tareas a realizar:</p> <p>Función General</p> <p>Diseño, implementación y análisis de los estudios exploratorios y de profundidad vinculados a las diferentes acciones del proyecto: análisis de programas formativos, análisis de necesidades formativas y empresariales, revisiones teóricas sobre la situación de la formación dual universitaria en España y Europa, análisis prospectivo de oportunidades institucionales y profesionales del territorio, estudios y diseños de programas de apoyo a la formación del profesorado universitario y para responsables de recursos humanos.</p> <p>Tareas principales</p> <p>Diseño, pasación y análisis de cuestionarios sobre necesidades y estudios exploratorios vinculados con las acciones del proyecto.</p> <p>Análisis de contenido de programas formativos universitarios propios y de las universidades implicadas.</p> <p>Contribución a la coordinación investigadora con el resto de los socios del proyecto.</p> <p>Organización y difusión de las evidencias de investigación dentro del partenariado del proyecto.</p> <p>Redacción de informes de resultados de investigación (entregables, parciales y finales).</p> <p>Comunicación y difusión de los resultados de investigación a nivel institucional, nacional e internacional.</p> <p>Tareas complementarias</p> <p>Asistencia a reuniones desarrolladas en los territorios implicados en el proyecto que requieran un desarrollo efectivo de la función general y de las tareas principales.</p> <p>- Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).</p>	

CSV: bf9b4faaa1277671a965f22e291c97b2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	17/07/2025 10:05:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bf9b4faaa1277671a965f22e291c97b2>



Centro de trabajo: Facultad de Educación.

Localidad: Zaragoza.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de junio de 2026.

Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.

En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

Dedicación:

- Tiempo completo
 Tiempo parcial 25 horas/semana



bf9b4faaa1277671a965f22e291c97b2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bf9b4faaa1277671a965f22e291c97b2>

CSV: bf9b4faaa1277671a965f22e291c97b2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	17/07/2025 10:05:00	



Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Berbegal Vázquez, Alfredo

Secretario/a: Ortega Lapiedra, Raquel

Vocal: Casanovas López, Raquel

Miembros suplentes:

Presidente/a: García Casarejos, María Nieves

Secretario/a: Villarroya Gaudó, María

Vocal: Palomero Fernández, Pablo

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Formación: hasta 35 puntos

- Grado en Psicología / Mención Psicología Social hasta 10 puntos
- Máster en Psicología de las Organizaciones e Intervención Psicosocial/Mención de Organizaciones..... hasta 15 puntos
- Máster en Profesorado de E.S.O., Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas (especialidad Orientación Educativa) hasta 10 puntos

Apartado 2: Experiencia: hasta 40 puntos

- Estudios prospectivos de recursos humanos en organizaciones 10 puntos
- Análisis de necesidades sobre agentes y responsables empresariales, administrativos y formativos (capacitación y cualificación profesional)..... 10 puntos
- Análisis de necesidades sobre perfiles formativos y empresariales para identificar planes de investigación y desarrollo de organizaciones formativas y empresariales..... 10 puntos
- Análisis especializado de evaluación de competencias profesionales y transversales (diseño, implementación y análisis de cuestionarios y test)..... 10 puntos

Apartado 3: Otros méritos: hasta 25 puntos

- Doctorado en Programa de Educación (matriculado/a o en curso proceso de matriculación)..... hasta 10 puntos



bf9b4faaa1277671a965f22e291c97b2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bf9b4faaa1277671a965f22e291c97b2>

CSV: bf9b4faaa1277671a965f22e291c97b2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	17/07/2025 10:05:00	



Cofinanciado por
la UNIÓN EUROPEA
Cofinancé par
l'UNION EUROPÉENNE



- Conocimiento certificado de orientación profesional-laboral y/o de formación profesional hasta 5 puntos
- Conocimiento de inglés avanzado, hablado y escrito (nivel mínimo B2) hasta 10 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos



bf9b4faaa1277671a965f22e291c97b2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bf9b4faaa1277671a965f22e291c97b2>

CSV: bf9b4faaa1277671a965f22e291c97b2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	17/07/2025 10:05:00	